

POLÍTICAS NEOLIBERALES Y CONFLICTOS TERRITORIALES EN MALARGÜE. MENDOZA

Adelma Amanda Mamaní¹

amanda17098@hotmail.com

1- Resumen

En el presente artículo se abordan algunas concepciones teóricas y metodológicas relacionadas con la formación de territorios en la zona rural trashumante del departamento de Malargüe. Este trabajo tiene como objetivo general analizar el ámbito rural del departamento, como un espacio donde convergen distintas lógicas territoriales, construidas en base a intereses contrapuestos y relaciones asimétricas de poder. Para dar cuenta de ésta problemática nos focalizamos en el análisis de textos teóricos-metodológicos, relacionados con la noción de territorio; documentos jurídicos de alcance nacional, provincial y local, donde se enmarcan los derechos territoriales de los “puesteros”; artículos periodísticos de la prensa local, que muestran los recientes conflictos por las tierras en la zona pastoril; y en menor medida, entrevistas cualitativas a los actores involucrados, tales como los “puesteros”. Finalmente, con el propósito de hacer más viable la lectura y la comprensión del tema, consideramos necesario contextualizar el problema, para luego centrarse en el análisis de las dos perspectivas territoriales, que según nuestro punto de vista, se confrontan en el área de estudio.

Palabras claves: Malargüe, “puesteros” trashumantes, políticas neoliberales, tierras, territorio, territorialidad.

¹ Profesora de Grado Universitario en Geografía, otorgado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Becaria del CONICET y alumna del doctorado en Ciencias Sociales con mención en Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo. Temas de investigación: periferias rurales, trashumancia, territorio, prácticas culturales e identidad.

2- Introducción

El ámbito rural de Malargüe se caracteriza por su actividad ganadera extensiva, sobre todo de ganado menor. La práctica ganadera de caprinos y ovinos que es desarrollada por los denominados “puesteros” o crianceros malargüinos, tiene una fuerte connotación histórica y cultural en el departamento. Pues, la forma de vida de los crianceros, que está estrechamente relacionada con la cría y el manejo del ganado, adquiere su particularidad en la medida que se diferencia del resto de los habitantes de Malargüe. Algunas de estas especificidades las podemos encontrar en la práctica la trashumancia o vida semi-nómada del “puestero”. Muchos de ellos, sobre todo los que habitan en oeste departamental, encuentran en la trashumancia la forma más eficaz para superar las inclemencias del clima, de ahí su nombre genérico de crianceros o “puesteros” trashumantes con el que se los identifica.

A las difíciles condiciones naturales que deben adaptarse los “puesteros” trashumantes, se les suman, entre otros, los graves problemas relacionados con la precaria posesión de sus tierras. Pues, la mayoría de los pequeños crianceros del departamento de Malargüe se encuentra ocupando tierras que no les son reconocidas legalmente. Situación que buscan revertir, mediante la búsqueda de estrategias que les permitan validar en el plano político-jurídico sus derechos territoriales.

Estos problemas territoriales que se han incrementado en los últimos tiempos, nos plantean la necesidad de reflexionar sobre algunas concepciones teóricas y metodológicas relacionadas con la noción territorio y territorialidad, categorías abstractas que permiten explicar las distintas formas de apropiación que los individuos y/o grupos sociales ejercen sobre un determinado sector de la superficie terrestre. Se trata de procesos socio-espaciales que se configuran a partir del entramado políticos, económico y cultural de los actores que lo constituyen, donde la mayor o menor relevancia de cualquiera de ellos se encuentra estrechamente relacionada con los intereses y las necesidades de los mismos. Tan así que, como dice Rogério Haesbaert (2007), los conceptos de territorio y territorialidad son polifacéticos y multidisciplinarios, es decir que, si bien son categorías de preferencia en el área de la geografía, también son utilizadas por las ciencias política, la economía, la psicología, la sociología y la antropología

La estrecha relación de los “puesteros” trashumantes con las tierras que ocupan ha sido motivo de numerosas controversias y disputas a lo largo del tiempo. A fines del siglo XX la superposición de territorios conformados con distintas lógicas conceptuales (unos con límites físicos y otros con límites simbólicos) han dado origen a nuevos litigios por el control de las tierras en esta zona pastoril.

La compra de tierras por parte de terratenientes nacionales y trasnacionales con proyectos megamineros y emprendimientos turísticos, coloca a los pequeños productores rurales bajo constantes amenazas de desalojo de sus viviendas y sus campos pastoriles. Por su parte el Estado nacional, provincial y local intenta reducir la conflictividad mediante narrativas jurídicas construidas sobre concepciones materialistas o naturalistas del territorio. Estas ideas, por lo general contrapuestas con las perspectivas territoriales simbólico-culturales de los “puesteros”, han resultado ser poco eficaces al momento de evitar casos concretos de desalojo de familias de crianceros que se han producido últimamente en la zona rural de Malargüe.

Los objetivos que guían este trabajo son los siguientes: a) Identificar las principales causas de los conflictos territoriales en el departamento de Malargüe; b) Identificar diferentes lógicas territoriales en la zona rural de Malargüe; y c) Analizar y comparar las principales perspectivas territoriales que se superponen en el espacio rural malargüino.

Siguiendo la lógica de estos objetivos, el cuerpo de este artículo se divide en tres apartados. En el primero, se enmarcará los actuales problemas territoriales de la zona rural del departamento de Malargüe en el marco de las coyunturas neoliberales, En el segundo, se analizarán las lógicas territoriales que rigen el accionar político y económicos (organismos estatales y empresas). Finalmente, nos referiremos a la construcción del territorio trashumante, desde la perspectiva de los “puesteros”. Todo ello a fines de comprender la formación de territorialidades en la zona rural trashumante y los problemas desencadenantes.

3- El impacto de las políticas neoliberales en Malargüe

En la década de los 90, la renovada mundialización capitalista en su forma neoliberal ha tenido un profundo impacto en Argentina y en toda América Latina,

agudizando un proceso que ya había comenzado en los '80 con el consenso de Washington. El modelo capitalista neoliberal caracterizado por sus grandes firmas trasnacionales, la integración de la cadena productiva, el destino internacional de la producción, la concentración del capital, la maximización de las ganancias y la desregularización económica; ha excluido a un importante sector de la población, sobre todo a los más vulnerables, como a los denominados “puesteros” de Malargüe.

Las abrumadoras crisis económicas y sociales pos-dictaduras han llevado a los gobiernos latinoamericanos a adoptar las reformas neoliberales instauradas por organismos internacionales y los grandes centros de poder. Estas reformas, conocidas como el consenso de Washington, que pregonaba una menor intervención del Estado en los problemas económicos y sociales en pos de obtener un mayor equilibrio fiscal y más solides financiera, ha liberado el camino a las empresas trasnacionales.

En este escenario de oportunidades, grandes empresas privadas, deseosas de ampliar sus mercados e incrementar sus ganancias, invirtieron e invierten en distintos rubros económicos en la Argentina. Entre ellas cabe destacar, por la temática de este trabajo, a aquellas que se han inclinado a la compra de tierras en la zonas más periféricas del país, la “zona de seguridad”. Según la Secretaría de Seguridad Interior, organismo internacional que certifica la venta de tierras, entre los años 1997 y 1998 pasaron a manos internacionales alrededor de 8 millones de hectáreas en todo el país (Seaone, 2005). Este fenómeno, conocido como el proceso de extranjerización del país ha implicado la pérdida de soberanía sobre una extensa superficie del territorio nacional y, ha generado diversos problemas sociales, políticos y económicos que recaen cada vez más sobre los gobiernos provinciales y municipales. Pues, el Estado nacional, ante la pérdida de sus funciones de regulador de los servicios y demás actividades económicas, ha optado por transferir a las autoridades provinciales y municipales mayores poderes y responsabilidades, para administrar sus recursos y atender sus necesidades; es lo que se conoce como la descentralización del Estado.

En este contexto Malargüe, un municipio de escaso desarrollo económico, pero con un importante potencial de hidrocarburos, ha recibido a mediados de 1990 una significativa coparticipación nacional y provincial, en concepto de regalías petroleras (Cepparo, Prieto y Gabrielidis, 2010). Sin embargo, la alta transferencia (coparticipación) nacional y

provincial hacia el municipio malargüino no ha significado grandes mejoras en las condiciones de vida de su población, sobre todo de la población rural (Roccaro, 2010). Muy por el contrario, la venta enormes superficies más la privatización de empresas nacionales, como YPF y ferrocarriles, más el cese de la actividad de la Comisión de Energía Atómica en los '90 ha incrementado el porcentaje de desempleo y agudizado su estado de marginalidad económica y social (Diez, 2013). Es oportuno aclarar que durante décadas el departamento de Malargüe ha sido considerado un territorio marginal, que no terminaba de integrarse ni a la región patagónica, ni a la región cuyana. Además su ubicación dentro de la diagonal árida Argentina, lo alejaba de los grandes centros de producción, tales como del granero del mundo (la pampa argentina) y de los oasis vitivinícolas del norte mendocino. Sus características naturales, económicas y sociales, semejantes a los de la región patagónica, lo han caracterizando hasta la década de los '90, como un territorio improductivo, sólo apto para la ganadería extensiva de tipo colonial y, la explotación minera, sobre todo de hidrocarburos (Cépparo, Elissonde, Diez y Abraham, 2013).

Luego de la crisis económica y social de fines de los '80 y principios de los '90, ha surgido una nueva actividad como impulsora del desarrollo, el turismo. El intendente municipal, Celso Jaque, quien había llegado al poder en diciembre de 1995 ha decidido apostar en el turismo, como actividad madre para el desarrollo local (Diez, 2013) Los primeros pasos para la puesta en marcha fueron: la implementación del *Plan de Desarrollo Turístico* y el *Programa de Consulta al Vecino*, sobre los cuales se diseñó posteriormente el Plan Estratégico Malargüe (PEM) (Cepparo, Prieto y Gabrielidis, 2010). El PEM fue pensado como una estrategia de desarrollo para el departamento, basado en una metodología participativa que garantiza un abordaje integral de la problemática malargüina en sus distintas dimensiones, tenía como principal objetivo: “*impulsar el desarrollo económico sustentable basado en el aprovechamiento de las ventajas competitivas, en la puesta en valor de los recursos, en la incorporación de valor agregado y en la creación de empleo genuino*” (PEM, 2000).

Pese a la fuerte intervención del Municipio, es notoria la impronta de lógicas neoliberales en la definición de este plan que marcaría el futuro de Malargüe. Es justamente dentro de este plan que se enmarca el *Programa de Fortalecimiento del plan departamental de Desarrollo Turístico* que tiene entre otros propósitos, fomentar las inversiones en este rubro

a fines de lograr calidad en la oferta turística y promocionar el departamento. Esto, con la fuerte convicción de que el turismo permitiría la aparición de nuevas actividades y/o mejoraría las ya existentes, dando respuesta a los sectores sociales excluidos, mediante la generación de nuevos puestos de trabajo (Diez, 2013). No obstante, estas políticas de corte neoliberal fomentadas por el municipio malargüino fueron contraproducentes para la actividad ganadera tradicional, que ha entrado en decadencia en los últimos años.

Si bien es cierto que el estancamiento y retroceso de la actividad ganadera tradicional, no se debe única y exclusivamente al auge del turismo y de la minería en Malargüe, es innegable el impacto negativo que éstas han tenido sobre la misma. En primer lugar, por su preponderante localización en las zonas rurales, ha actuado como un incentivo para que muchos de los pequeños crianceros migren a la ciudad. La migración rural-urbana, está dada sobre todo por los más jóvenes, quienes tentados por nuevas oportunidades laborales, dejan su lugar de origen con pocas expectativas de regresar (Elissonde, 2013 y Mamaní, 2013). Se produce, como resultado, un envejecimiento de la población rural. En segundo lugar, los avances en infraestructura y arquitectura que permite el desarrollo de actividades extractivas, altamente capitalizadas, confrontan cada vez más con la infraestructura de una economía de subsistencia. La construcción, de hoteles, cabañas y caminos cercados, han alterado los tradicionales circuitos ganaderos, tales como los tradicionales caminos de trashumancia y el acceso a los campos pastoriles.

Por último, y quizá el más alarmante es el mercado inmobiliario que estas actividades han desencadenado en la zona rural. El constante interés por parte de capitales privados en estas tierras de pastoreo ha empeorado la situación de precariedad de la tenencia de las tierras que históricamente ocupan los “puesteros”. Las consecutivas amenazas de desalojo han puesto en un estado de alerta a muchos de los antiguos ocupantes, quienes, luego de reiterados fracasos de negociación individual, han optado por organizarse en comunidades indígenas, auto-referenciadas como *mapuche-pehuenches*. Ahora bien la pregunta es ¿Por qué muchos de los “puesteros” han decidido organizarse políticamente como comunidades indígena y no como otro colectivo para defender sus posiciones? En el apartado que sigue intentaremos responder esta pregunta.

4- Territorios jurídico-políticos y relaciones de poder

Los notables cambios en el uso del suelo que se han manifestado en el departamento, en las últimas décadas del siglo XX y principios del siglo XXI; producto de la valorización de recursos naturales ante las demandas externas y las políticas públicas que buscan la titularización de sus tierras de los “puesteros”, llevan implícitamente un concepto de territorio que responde a las lógicas neoliberales. En el marco de las políticas neoliberales el concepto de territorio reemplaza al de tierra, es decir que es considerado como la suma de riquezas del suelo y del subsuelo (Giarraca, 2004) que son apropiados por un individuo o por un grupo social. La construcción de este territorio está estrechamente vinculada con las necesidades de las personas, cuya satisfacción depende, en gran parte, de la porción de la superficie que les pertenece, pues ésta constituye un bien productivo, ambiental y jurídico (Herreño Hernández, 2004). Desde este punto de vista, el énfasis está puesto en la dimensión política y económica del territorio.

En su dimensión político-jurídico el territorio es empleado como categoría ontológica, una realidad, asociada a la noción de suelo o terreno (Benedetti, 2011). Esta forma de concebir al territorio es propia del pensamiento geográfico clásico o positivista que ha caracterizado a la Ciencias Geográficas de fines del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, cuyo máximo referente fue el geógrafo Friedrich Ratzel. Es a él a quien se le atribuyen, la introducción del término territorio en el ámbito de la Geografía Política (Benedetti, 2011; Reboratti, 2008; Schneider y Peyré Tartaruga, 2006). Ratzel, entendía al territorio como una parcela de la superficie terrestre, apropiada por un grupo que requiere de recursos naturales suficientes para el desarrollo de su vida (Schneider y Peyré Tartaruga, 2006: s/p). Pues así como los Estados necesitan de un territorio para incrementar su fuerza y progreso *también los grupos, como la tribu, la familia o la comuna, que no constituyen unidades políticas autónomas, sólo son posibles sobre su territorio, y su desarrollo no puede ser comprendido más que con relación a él* (Ratzel, 1898-1899). Para Ratzel, el medio físico condiciona la vida socioeconómica y cultural de las sociedades, por ende el nivel de desarrollo de las mismas depende de las estrategias y del grado de adaptabilidad a las condiciones impuestas por el medio. Así también algunos estudiosos del sur mendocino, tales como el antropólogo Luis Triviño (1977: 52) explicaba que la trashumancia es una

estrategia mediante la cual, *el “puestero” se enfrenta a un medio hostil con todo su bagaje cultural, con sus valores y actitudes, con su organización y sus normas, con su productividad y su tecnología, aunque su postura frente al medio y sus posibilidades prácticas de actuar sobre él, se materializan en la tecnología que posee y utiliza, y en la que es capaz de crear y adoptar.*

Estas ideas de Triviño nos llevan a reflexionar sobre dos aspectos. Por un lado, el autor considera a la trashumancia como una actividad económica medible en los parámetros de productividad, creatividad y adaptabilidad de quienes la practican. Por el otro, su forma de relacionar al hombre con el medio está estrechamente relacionada concepción absolutista del espacio. El espacio “absoluto” existe independientemente de los sujetos y los objetos que él sustenta, en otros términos, es un espacio contenedor, soporte natural de la vida del hombre (Benedetti, 2011). Siguiendo el pensamiento ratzeliano, geógrafos más contemporáneos, como Gottmann conciben al *“territorio como la porción del espacio definido por las leyes y la unidad de gobierno de un Estado”* (Gottmann, 1973 en Benedetti, 2011: 11). En este sentido, el territorio está ligado a la propiedad legal de las tierras, es decir, a la fracción de la superficie sobre la cual se poseen o no derechos constitucionales.

En el caso de Malargüe, los derechos constitucionales sobre la posesión de las tierras de los “puesteros” son contemplados en: la Ley provincial N° 6086 de Arraigo de “puestero” y su prorroga Ley 8140, la Ley nacional 26.160 de emergencia de territorios comunitarios de Comunidades indígenas que suspende las Acciones de Desalojo. También el artículo 75 inc. 17 de la Constitución Nacional y el convenio 169 de la OIT (Organización Internacional de Trabajo), que fue ratificado en Argentina en el año 2000. En general, todas ellas buscan solventar la vulnerable situación que atraviesan los “puesteros” ante el atropello de los grandes terratenientes. No obstante, en la práctica, diversos factores han impedido efectivizar los derechos territoriales de este sector de la población. Entre estos, la falta de información pública y la ausencia de capacitación de los crianceros, ha llevado, a muchas familias, a cometer la imprudencia de firmar documentos reconociendo la existencia de otro propietario, como contratos de pastaje, de arrendamiento de tierras o de alquiler de los campos. También, la burocracia estatal y los altos costos de

mensura y confección de planos han dificultado la regularización dominal de las tierras, es decir, su tenencia jurídica de las mismas (López Albornoz, 2002).

La falta de documentos jurídicos y la revalorización de las tierras desde las lógicas capitalistas han fomentado el despojo de familias enteras en el sur mendocino. Estos desalojos ponen en evidencia las lógicas político-jurídicas que operan en el accionar del Estado y sus instituciones que se encargan de regular los derechos territoriales de las personas, entre ellas el de los “puesteros” malargüinos. Para el Estado y el marco normativo que lo rige, el territorio es equiparable a la propiedad de las tierras legalmente reconocidas por las instituciones públicas, encargadas de garantizar la protección efectiva de los derechos de todos los ciudadanos del país. Sin embargo, los distintos gobiernos de turno, pocas veces han cumplido con estos compromisos, en parte por la vaguedad de la homologación entre tierras y territorios (Barabas, 2004). Pues, para las narrativas jurídicas ambos conceptos se asimilan en la medida que son considerados como espacios geográficos delimitados, susceptibles de propiedad individual o colectiva al que se le asigna múltiples usos, la mayoría de explotación económica (Herraño Hernández, 2004).

Esta concepción disiente con las ideas de territorio que tienen los “puesteros” trashumantes. Para las familias crianceras el territorio alberga, además de los recursos naturales necesarios para su subsistencia, su cultura, su historia, sus proyectos de vida y sus afectos. En este sentido, se puede decir que el Estado más que reconocer territorios, sólo otorga derechos sobre una pequeña dimensión del territorio estatal, procurando no afectar la soberanía nacional ni la autonomía de sus municipios (Barabas, 2004).

5- El territorio desde la perspectiva de los “puesteros” trashumantes

La trashumancia implica la apropiación y el uso de un determinado espacio físico, que se caracteriza por sus significativas limitaciones ambientales. Las escasas precipitaciones, los suelos pobres y los marcados accidentes topográficos, son el principal estímulo para que las personas adopten distintas estrategias para optimizar el aprovechamiento de los recursos naturales; tales como las pasturas para el ganado.

En el departamento de Malargüe la trashumancia representa una histórica práctica cultural que ha sido implementada en siglo XVI por los Puelches y Pehuenches que

habitaban las tierras que hoy conforman el sur mendocino. Estos grupos cazadores y recolectores se desplazaban estacionalmente entre el llano y los valles cordilleranos persiguiendo a sus presas y, para realizar trueques de productos (agrícolas, pieles y plumas) con etnias trasandinas, mediante los pasos cordilleranos (Durán, 1992). Ellos, *en el verano cazaban guanacos, venados y ñandúes en la cordillera, y cuando comenzaba el frío, seguían a los animales hacia la planicie, cerca de los ríos Diamante, Atuel y Grande, donde instalaban sus tolderías* (Brachetta, Bragoni, Mellado y Pellagatti, 2012).

Las formas de valorar y aprovechar los recursos naturales mediante el desplazamiento espacial, actualmente es conservada por los pequeños propietarios de cabras y ovejas, conocidos como “puesteros”, quienes han continuado practicando la trashumancia con el objeto de optimizar la alimentación del ganado. Bendini, Tsakumagkos y Nogues (2005: 23) definen a la trashumancia como *el movimiento recurrente, pendular y funcional, que está regulado por el ritmo cíclico de las estaciones y las actividades desarrolladas en las unidades domésticas de producción. Esto origina un cambio temporal de asentamiento seguido por una situación de retorno que da comienzo a un nuevo ciclo.*

El traslado de los animales y el cambio de residencia de los crianceros malargüinos, se da en dos periodos del año bien marcados: el de la veranada y el de la invernada. El primero va desde mediados de diciembre hasta mediados de marzo; temporada que permanecen con sus majadas en los valles cordilleranos, aprovechando las pasturas que crecen gracias al deshielo primaveral. El segundo, se inicia cuando los “puesteros” vuelven con su ganado a las partes más bajas, la planicie; donde se instalan por un tiempo mucho más prolongado, desde fines de marzo hasta principios de diciembre. A esta forma de desplazarse que tiene los “puesteros”, Gloria Zamorano de Montiel (2013) lo explica como una trashumancia vertical, ya que el arreo va desde un piso ecológico inferior a uno superior y viceversa, adaptándose a las características naturales del terreno.

El sistema natural de la zona pastoril trashumante se define por sus condiciones de aridez, cuyas precipitaciones disminuyen de los 900 mm anuales en la cima de la montaña a 500 mm anuales en el piedemonte. Al oeste, la altura de la Cordillera Principal que supera los 3000 metros sobre el nivel del mar, sirve para alimentar las nieves eternas y las nacientes de los ríos. La elevación cordillerana, más baja que en el resto de la provincia, permite el ingreso de los vientos húmedos del anticiclón del Océano Pacífico, lo cual

favorece el crecimiento de las hierbas y los arbustos en el piedemonte y en la depresión central. En los valles occidentales predomina una vegetación herbácea que es aprovechada para alimentar a los rebaños, mientras que los arbustos preponderantes en la estepa del este, están sujetos a la frecuente deforestación por parte de los crianceros, quienes usan su madera para combustible y para hacer los corrales de los animales (Zamorano, 2013).

Es en esta trama de relaciones socio-espaciales e históricas que los “puesteros” constituyen su territorio, producto del proceso de apropiación del entorno cotidiano que los circunda (Fig. 2). Desde este punto de vista, cabe plantear al territorio como una creación de los sujetos sociales que ejercen algún tipo de control y poder sobre una determinada porción de la superficie terrestre, previamente delimitada y apropiada. En otras palabras, las personas construyen sus propios territorios a partir de sus relaciones de producción o reproducción, de vecindad o parentesco, de hegemonía o supremacía, es decir que el concepto de territorio está inminentemente vinculado al de poder (Benedetti, 2011).

Entender al territorio en el marco de las relaciones sociales de poder, marcadas por el interés de controlar recursos y personas, lleva implícitamente el concepto de territorialidad. Al respecto, los geógrafos Claude Raffestin y Robert Sack, proponen la noción de territorialidad como un paso previo al concepto de territorio. El primero, expone que la territorialidad fue inicialmente explicitada en 1920 por el naturalista H.E. Howard, quien la definió como *la conducta adoptada por un organismo para tomar posesión de un territorio y defenderlo contra los miembros de su propia especie* (Raffestin, 1980). No obstante, el segundo lo extiende al comportamiento humano. Para Sack, *la territorialidad es una estrategia de un individuo o grupo para afectar, influir o controlar personas, fenómenos y sus relaciones, delimitando y ejerciendo el control sobre una determinada área geográfica. Esta área puede ser denominada territorio* (Sack, 1986; en Benedetti, 2011: 20). En esta definición, Robert Sack da por sentado que la territorialidad es una cualidad necesaria para la construcción de un territorio, sosteniendo a la vez, que toda territorialidad es una “base de poder”. Pero no se trata de un poder instintivo, ni agresivo, sino de estrategias para controlar una porción de la superficie en un cierto contexto socio-histórico donde confluyen las dinámicas políticas, económicas, culturales. Así, el territorio para los “puesteros” trashumantes representa un sector de la superficie que ha sido ocupado, disputado y controlado desde tiempos prehispánicos, en función al usufructo de

los recursos naturales; que con el tiempo, en la medida que las etnias nómades que habitaron el sur mendocino se han ido sedentarizando, el territorio ha adquiriendo un importante valor simbólico para los pastores trashumantes.

Se trata de un territorio íntegramente apropiado por sus moradores, es decir, que en su formación confluyen necesidades, pensamientos, sentimientos y hasta devociones por ese suelo que les acoge. Así, lo expresan algunos crianceros cuando hablan de sus tierras:

Nosotros somos los dueños de nuestras tierras, vivimos hace más de 50 años aquí, y por lo tanto tenemos que sacarle provecho a nuestra tierra, a nuestro patrimonio que son los Castillos de Pincheira. Ellos son nuestros “Nguenechen” (en mapuche significan espíritus que viven en lugares sagrados), con los que uno puede hablar y pedirles que nos protejan (Leguizamón 2009).²

La anterior entrevista nos muestra que la tierra para el puestero, no sólo tiene un fuerte valor material sino también cultural. En este sentido, podemos decir que el territorio trashumante se asocia a la noción de lugar. Ana Fani Alessandri Carlos (1996) concibe al lugar como la base de reproducción de la vida en el plano local, allí donde se representan las relaciones que los individuos mantienen con el espacio vivido y apropiado mediante los sentidos y la mente (Alessandri Carlos, 1996). Así, en Malargüe los “puesteros” se apropian de las tierras donde ellos desarrollan su vida, donde pastan su ganado, donde interactúan con los vecinos y la familia, donde construyen su vivienda y sus lugares sagrados. Para ellos, los límites más que líneas fijas en el terreno, son fronteras de interacción con los otros y, como tal son representadas en el imaginario colectivo y respetadas por el grupo a partir de normas consuetudinarias que por lo general, se transmiten a través del discurso oral entre la generación de pastores trashumantes.

En otros términos, se podría decir que el territorio de la trashumancia, es el espacio apropiado por la memoria y la experiencia de un pueblo, que le otorga un sentido y se identifica con él, producto de las relaciones que se entretienen, todos los días, tanto con la naturaleza y con los “otros”. Estas ideas se asimilan a la noción de territorialidad en

² Entrevista realizada por la autora a un puestero, el representante de la comunidad de Malal Pincheira, en el año 2009. La ubicación del puesto se ubica en las proximidades de formación geomorfológica: “Castillos de Pincheira”, al oeste de la ciudad de Malargüe.

términos Herraño Hernández (2004), quien define a la territorialidad como las formas culturales de apropiación material y simbólica de las tierras que los pueblos han habitado históricamente. Las mismas están dotadas de significados, no sólo por brindar medios de subsistencia, sino además porque sobre ellas las comunidades desarrollan sus identidades y sus vínculos con el mundo.

En este sentido concordamos con el concepto que propone Alicia Barabas, territorio es: *el ámbito espacial que histórica y culturalmente ha sido apropiado por un pueblo y como tal es contenedor de tradiciones, memoria histórica, costumbres, ritos y distintas formas de organización social que lo conforman como territorio cultural* (2001: 3). Sin embargo, hay quienes continúan defendiendo las concepciones materialistas del territorio trashumante, es decir, como un espacio geográfico apropiado, usado y transformado por el “puestero” mediante el establecimiento de límites precisos, que ellos reconocen en el ejercicio de sus actividades pastoriles. En este territorio los crianceros operan según lógicas establecidas que definen acciones y determinan intencionalidades. (Rivarola y Albornoz, 2006). La conceptualización de estos autores tiene una clara connotación de las ideas de Milton Santos, quien sostiene que el territorio es definido a partir de su “uso”, sobre todo económico. En base a este razonamiento, Santos utiliza la controvertida expresión “territorio usado” (Santos: 1994) como correlato directo del espacio geográfico, objeto de estudio de la Geografía (Haesbaert, 2007).

A modo de síntesis de este último acápite, podemos decir que el territorio trashumante es mucho más que la base material, sustento de las relaciones sociales y de la actividad ganadera en la zona rural de Malargüe. Pues se trata de un sector de la superficie que ha sido íntegramente (incluyendo necesidades, pensamientos y sentimientos) apropiado por sus moradores desde tiempos históricos. En este sentido el territorio para el puestero es el espacio apropiado y heredado por sus ancestros, cuyos límites, más bien simbólicos, son reconocidos por todos los vecinos, en contraposición a los límites jurídicos que predominan en las lógicas políticas y capitalistas.

6- Consideraciones finales

El territorio es una porción de la superficie terrestre apropiada por un individuo o un grupo social, que busca satisfacer sus necesidades vitales, tanto materiales como espirituales en el transcurso del tiempo. Las ciencias sociales incorporan el concepto de territorio para la especie humana como el espacio de dominación, propiedad y/o pertenencia de los individuos o las colectividades, sean éstas naciones, estados o pueblos, es decir, como espacio sometido a relaciones de poder. En efecto todo territorio es una construcción social producto de las diacrónicas interacciones que las personas mantienen con el espacio físico, que pasa a ser controlado mediante el establecimiento de límites concretos o abstractos. Desde ésta perspectiva, cabe pensar a la zona rural de Malargüe como un espacio multiterritorial, donde se superponen intereses políticos, económicos y culturales. Es decir, como espacios jurídico políticos, como fuente de recursos o, como el espacios vividos (Haesbaert, 2007). Nos referimos a la apropiación simbólico-cultural del territorio de los puesteros y, a las concepciones jurídico-políticas del territorio que defiende el Estado y las empresas privadas.

Con respecto al territorio de los puesteros trashumante podemos decir, a groso modo, que se trata de una construcción subjetiva e histórica, que ha surgido en base a las necesidades de subsistencia de las primeras etnias que han ocupado este espacio. A través de la trashumancia, distintas tribus cazadoras y recolectoras se han ido apropiando y disputando las zonas de caza y posteriormente las zonas de pastaje entre las planicie y los valles cordilleranos del sur mendocino. En efecto la movilidad espacial se ha convertido en el principal soporte de vida de los puelches, pehuenches y de los actuales “puesteros” de Malargüe que, se han encargado de mantener viva la cultura trashumante. Desde este punto de vista, el territorio es el espacio dominado y habitado por la memoria y la experiencia de los sujetos, sean éstos individuales o colectivos. Sin embargo, estas concepciones son cada vez más deslegitimadas en el contexto sociopolítico actual, dominado por las políticas económicas neoliberales.

Ante las políticas neoliberales y la consecutiva privatización de las tierras públicas, los “puesteros” de malargüinos se encuentran en condiciones cada vez más vulnerables. Pues, ni siquiera las políticas públicas orientadas al desarrollo económico en el

departamento, han logrado mejorar las condiciones de vida de los pequeños crianceros malargüinos. Por el contrario, muchas familias que habitan en las tierras que han heredado de sus ancestros, donde construyen sus territorios estableciendo vínculos de reciprocidad con la naturaleza, deben afrontar un presente signado por el despojo de sus bienes y sus derechos.

Estos desalojos, nos llevan a pensar al ámbito rural de Malargüe como un escenario de los conflictos territoriales, signado por los procesos de *“expropiación/apropiación, presencia/ausencia, inclusión/exclusión”* (Benedetti, 2011:20). Donde los derechos consuetudinarios de los “puesteros”, se encuentran cada vez más limitado ante los intereses económicos de las empresas por controlar ciertas áreas geográficas y, el poder del Estado para legitimar o deslegitimar la posesión de las tierras. Las reivindicaciones territoriales de los “puesteros” trashumantes se basan en herencias familiares que las familias reconocen desde tiempos históricos. No obstante, estos pierden valor ante las lógicas jurisprudenciales que sólo reconocen el “derecho formal”, es decir, aquel que es establecido por el Estado mediante un documento jurídico.

En estas disyuntivas, familias enteras han sido desalojadas de sus territorios mediante órdenes judiciales, por no poseer documentos que demuestren la ocupación histórica que ejercen sobre los campos pastoriles. Estos desalojos, avalados por la justicia ponen en evidencia la concepción materialista y naturalista del territorio, que operan en el sistema jurídico y económico. Donde la noción de territorio es equivalente a las tierras que habitan los “puesteros”, es otros términos, es el medio natural que permite la pervivencia de los pequeños productores. Esta noción de territorio que manejan las narrativas jurídicas, por lo general despojadas de valores culturales y sociales, termina sustantivizando un proceso que es histórico, en tanto enfatizan el carácter instrumental del territorio. Ante éstas circunstancias, los “puesteros” malargüinos exigen a las autoridades públicas, medidas más eficaces y sensatas en el proceso de la restitución de sus territorios ancestrales. Lo que se intenta es que el Estado no sólo reconozca los derechos territoriales “formales”, sino también los culturales, es decir, aquellos que son transmitidos a través de la oralidad de sus actores.

7- Bibliografía

- Alessandri Carlos, Ana Fani (1996) *O lugar no/do mundo*. São Paulo: Editorial HUECITEC.
- Barabas, Alicia M. (2004), La territorialidad simbólica y los derechos territoriales indígenas: reflexiones para el estado pluriétnico, en *Revista Alteridades*, vol. 14, núm. 27, enero-junio, 2004, pp. 105-119, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa México <Disponible en Internet: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74702706>>.
- Herreño Hernández, Ángel Libardo (2004), Evolución política y legal del concepto de territorio ancestral indígena en Colombia, en *El otro derecho*, número 31-32. Agosto de 2004: 247-272 <Disponible en Internet: ilsa.org.co/biblioteca/dwnlds/od/elotrdr031-32/elotrdr031-32.pdf>.
- Bendini, Mónica, Pedro Tsakoumagkos y Carlos Nogues (2005) “Los crianceros trashumantes en Neuquén” *Crianceros y Chacareros* (pp. 23–40). Bendini, Mónica y Carlos Alemany (compiladores. Buenos Aires: Editorial La Colmena.
- Bendini, Mónica et al (1994) *Campesinado y ganadería trashumante en Neuquén*. Buenos Aires: Editorial UNC La Colmena.
- Benedetti, Alejandro (2011) “Territorio: concepto integrador de la geografía contemporánea” *Territorio, Lugar, Paisaje. Prácticas y conceptos básicos en geografía* (pp 11-82). Patricia Souto coordinadora, Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Colección Libros de Cátedra.
- Brachetta, M. T., et. al, (2012) *Te contamos una historia de Mendoza*, Mendoza: EDIUNC Editorial.
- Buchruker, Cristian (2010) *Glosario para el estudio de la Historia Contemporánea. Una aproximación analítica y comparativa*. Mendoza: Editorial EDIUNC.
- Capitanelli, Ricardo (1967). *Climatología de Mendoza*. Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.
- Carrasco, Morita (2000) *Los derechos de los pueblos indígenas en Argentina*. Buenos Aires: Editorial IWGIA.
- Castellani, Ana Gabriela (2003) “Implementación del modelo neoliberal y restricciones al desarrollo en la Argentina contemporánea” *más allá del pensamiento único. Hacia una*

renovación de las ideas económicas en América Latina y El Caribe. Buenos Aires: CLACSO

-Cepparo, María Eugenia, Estela Prieto y Graciela Gabrielidis (2011) “Conflictos de un territorio vulnerable para integrarse a La dinámica del siglo” *Rasgos de marginalidad. Diferentes enfoques y aportes para abordar su problemática. Malargüe, un ejemplo motivador* (pp 193-213). María Eugenia Cepparo coordinadora. Mendoza: Editorial Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo.

-Cepparo, María Eugenia, Estela Prieto y Graciela Gabrielidis (2011) “El plan estratégico Malargüe y las iniciativas para el ámbito rural” *Rasgos de marginalidad. Diferentes enfoques y aportes para abordar su problemática. Malargüe, un ejemplo motivador* (pp 193-213). María Eugenia Cepparo coordinadora. Mendoza: Editorial Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo.

-Duran, Víctor (1994) *Las poblaciones indígenas del sur mendocino durante los siglos XVI y XVII*: Mendoza: Editorial Anales de Arqueología y Etnología 46/47.

-Escolar, Marcelo, Silvina Quintero y Carlos Reboratti (1994) “Geographical identity and patriotic representation in Argentina” *Geography and national identity* (pp 1-33). David Hooson compilador, Blackwell, Oxford [versión traducida].

-Gago, Alberto Daniel (2002, noviembre 27-29) La acumulación Neo-liberal en la agroindustria vitivinícola. VII Seminario Internacional de la Red Iberoamericana de Investigación sobre Globalización y Territorio. Universidad de Camaguey-Cuba.

-Giarracca, Norma (2004) *Ruralidades Latinoamericanas, identidad y luchas sociales*. Buenos Aires: Editorial CLACSO.

-Haesbaert, Rogério (2007) *O mito da desterritorialização: do “fim dos territórios” á multiterritorialidade*. Rio de Janeiro: Editorial Bertrand Brasil.

-Katzer, Leticia (2009), Tierras indígenas, demarcaciones territoriales y gubernamentalización. El caso Huarpe, provincia de Mendoza, en Revista Ava n° 16 Universidad Nacional de Misiones, pp. 117-136. ISSN 1851-1694.

-Lopez Albornoz, Raúl, (2002) *La tenencia de la tierra en la provincia de Mendoza y su incidencia en la producción caprina*. Mendoza: Editorial CRICYT.

-Mamaní, Adelma Amanda (2013 a) “Prácticas pastoriles y alteraciones culturales en el oeste de Malargüe. Una visión de la Geografía Social” *Rasgos de marginalidad. Diferentes*

enfoques y aportes para abordar su problemática. Malargüe un ejemplo motivador. Segunda parte. María Eugenia Cepparo coordinadora. Mendoza: En prensa.

-Mamaní, Adelma Amanda (2013 b), Políticas Públicas y derechos relegados en Argentina, en Revista Reincidente año IV, N° 53, 2da semana de marzo. ISSN -2007-476X- México.

-Mariotti, Daniela (2004) “Conflicto por la tierra de las comunidades aborígenes kollas (Argentina) y mapuche- pehuenche: Discursos globales en escenarios locales” *Ruralidades Latinoamericanas, identidad y luchas sociales* (257-304). Norma Giarracca y Bettina Levy compiladoras. Buenos Aires: Editorial CLACSO.

-Mata Olmo, Rafael (1992), Aportación al Estudio del Problema de la Tierra en las Zonas Áridas de la Provincia de Mendoza: Malargüe, 1874 – 1988”, en Boletín de Estudios Geográficos. Volumen XXV, N°88. Instituto de Geografía. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo. 1992.

-Municipalidad de Malargüe, Mendoza (2000). Plan Estratégico Malargüe (PEM).

-Raffestin, Claude (1980) *Pour une géographie du pouvoir*. París: Editorial Lirec.

-Reboratti, Carlos (2008) El territorio rural: ¿actor social o escenario? En *V Jornadas de Investigación y Debate “Trabajo, propiedad y tecnología en la Argentina rural del siglo XX”*, Universidad Nacional de Quilmas, Bernal <Disponible en Internet: www.unq.edu.ar/servlet/ShowAttach?idAttach=13767>.

-Ratzel, Frederic (1898.-1899) “El territorio, la sociedad y el estado”. Traducido de “Le sol, la société et l’Etat”, *L’Année Sociologique*, III (pp. 1-14). En: Gómez Mendoza J, Muñoz Jiménez J y Ortega Cantero N. 1988. *El pensamiento geográfico. Estudio interpretativo y antología de textos (De Humboldt a las tendencias radicales)*. Madrid, Alianza Editorial.

-Rivarola, Marcelo (2013) “La cultura trashumante. Enfoques teóricos para aproximarse al sistema productivo ganadero de Malargüe” *Rasgos de marginalidad. Diferentes enfoques y aportes para abordar su problemática. Malargüe un ejemplo motivador. Segunda parte.* María Eugenia Cepparo coordinadora. Mendoza: En prensa.

-Rivarola, Marcelo y Marcelo Albornoz (2006, septiembre 18) La cultura trashumante. En FFyL-UNCuyo, *Taller tipología de Movimientos pastoriles en España y Argentina. Improntas territoriales y culturales*.

-Rocaró, Isabel (2011) “La política fiscal a nivel local y su impacto en la reducción de la pobreza y la marginalidad, y la competitividad y desarrollo económico territorial” *Rasgos de*

marginalidad. Diferentes enfoques y aportes para abordar su problemática. Malargüe, un ejemplo motivador (pp 155-191) María Eugenia Cepparo coordinadora. Mendoza: Editorial Facultad de Filosofía y Letras UNCuyo.

-Ruíz Peyré Fernando (2010), Espacios de acción, perspectivas de vida y desigualdades de género de jóvenes rurales del oeste argentino, en RITA N°4 [01/11/2011] <Disponible en Internet: <http://www.revista-rita.com/dossier-thema-61/espacios-de-accion.html>>.

-Sack, R. (1986) "The meaning of territoriality" *Human territoriality. Its theory and history. Cambridge*. Cambridge: Editorial University Press.

-Santos, Milton (1994) "El retorno del territorio" *Territorio. Globalização e Fragmentação*, Santos, M., Souza, M. y Silveira, M. organizadores. São Paulo: Editorial HUECITEC.

-Schneider, Sergio e Iván G. Peyré Tartaruga (2006) "Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales" *Desarrollo Rural. Organizaciones, Instituciones y Territorio* (pp 71-102). Mabel Manzanal, Guillermo Neiman y Mario Lattuada organizadores. Buenos Aires: Editorial CICCUS.

-Seoane, María (2005, octubre 10) Es un proceso de extranjerización de la tierra y de los recursos naturales estratégicos tan difíciles de mensurar, según la Secretaría de Seguridad Interior (SSI) que dirige desde agosto de 2005 Luis Tibiletti <Disponible en Internet: edant.clarin.com/suplementos/zona/2005/10/16/z-03415.htm>.

-Tomadoni, Claudia (2004), Territorio, territorialidad y región metropolitana en el marco de la producción flexible, en Revista EURE vol. XXX, N° 90, Septiembre 2004: <Disponible en Internet: [65-84 www.scielo.cl/pdf/eure/v30n90/art05.pdf](http://www.scielo.cl/pdf/eure/v30n90/art05.pdf)>.

-Triviño, Luis (1977a) *Antropología del desierto*. Buenos Aires: Editorial Fund ECC.

-Triviño, L., (1977b) "Cultura de tecnologías simples en las zonas áridas" *Antropología del desierto*. Luis Triviño coordinador. Buenos Aires. Editorial Fund ECC.

-Zamorano de Montiel, Gloria (2013) "La marginalidad: el triángulo montañoso suroeste de ganadería trashumante y explotación petrolera Prácticas pastoriles y alteraciones culturales en el oeste de Malargüe. Una visión de la Geografía Social" *Rasgos de marginalidad. Diferentes enfoques y aportes para abordar su problemática. Malargüe un ejemplo motivador. Segunda parte*. María Eugenia Cepparo coordinadora. Mendoza: En prensa.

-Zamorano de Montiel, Gloria (1999), Las fronteras en los Geosistemas de ganadería extensiva sedentaria y trashumante en el sur mendocino, en Anales de la sociedad chilena

de ciencias geográficas, 1999. Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Filosofía y Letras.

Páginas consultadas de diarios locales

<http://srnoticias.com>

<http://diariocasual.com.ar>

<http://lists.econ.utah.edu>

<http://www.hcdmza.gov.ar>